



H. Congreso del Estado de Baja California Sur.
XIV Legislatura.

**"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA
CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"**

Diputada Diana Victoria Von Vorstel Luna.

Presidenta del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer año de Ejercicio Constitucional de la XIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur.

P R E S E N T E.

HONORABLE ASAMBLEA:

los suscritos Diputados, **Joel Vargas Aguiar, Amadeo Murillo Aguilar e Irma Patricia Ramírez Gutierrez,** en nuestro carácter de integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en esta XIV Legislatura, en uso de las atribuciones contenidas en el artículo 57 fracción II de la Constitución Política del Estado, así como del artículo 101 fracción II de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo de la Entidad, por este conducto, sometemos a consideración de esta Soberanía Popular, la presente: Proposición con Punto de Acuerdo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Después del arribo y de la fundación de la Bahía de la Santa Cruz (Hoy ciudad de la Paz) por Hernán Cortes , transcurrirían poco mas de 150 años, para que los misioneros Jesuitas: Padre Eusebio Kino y P. Juan María de Salvatierra, fundara, sobre todo este último, en Loreto Conchó la primera misión que después sería la base sobre la cua se expandiría el proyecto misional y junto con ello, la estructura lingüístico, religiosa y cultural de España en ésta región de México.

Conforme avanzó y se consolidó el proyecto misional y después de la expulsión Jesuítica de las tierras de Sudcalifornia, de México y Latinoamérica, inició el lento proceso de disolución de la vida Misional y se inició por las sierras de Guajaderní y de Guadalupe la existencia de ranherías y poblamientos de supervivencia o autoconsumo de antiguos soldados e indígenas que egresaban de las Misiones
Y se incorporaban a esta modalidad productiva.

Las majestuosas sierras antes descritas, también albergan el milenario arte rupestre, petroglifos y simbología de culturas que datan de más de 10,000 años de historia, quizá por ello, en la XVII sesión de la UNESCO, durante 1993, fueron declaradas “Patrimonio cultural de la Humanidad”. Pues bien derivadas de nuestra historia, actualmente, enclavadas en dichas serranías se encuentran 40 ranherías y comunidades, en la sierra de Guajaderní, teniendo como centro los Cerivales, en Comondú, Baja California Sur en la cual sus pobladores se resisten a irse a las ciudades y por las fuertes raíces ancestrales con su tierra, dada su vocación agrícola de la mayoría de éstas, desean continuar interactuando con el desierto y la montaña, obteniendo de manera sustentable los preciados recursos que de éstas provienen.

Todas estas ranherías y comunidades, año con año, durante el verano y en temporadas de lluvias y huracanes, quedan irremediablemente incomunicadas en todos los sentidos, caminos y brechas, al quedar destruidos y radiocomunicación y tv, por que carecen del mismo o no llegan las señales adecuadamente. En algunas ranherías y comunidades (muy pocas) tienen sistemas de radio para comunicarse entre sí, pero dada la orografía del terreno, se dificulta dicha comunicación, ya que se requiere instalar equipos de repetición de señal, en las partes altas y dado el alto costo de los equipos que se requieren, no les es posible adquirirlos con su recursos propios.

Compañeras y compañeros Diputados, hemos reiterado de manera constante la necesidad de atender de manera pronta y expedita la adecuada reparación de brechas y caminos de terracería, incluso de carreteras de asfalto, cuando esta destrucción impiden la comunicación de ranherías, poblados y comunidades, sobre todo, de esa extensa zona que comprende más de 200 ranherías, que van desde los Cerivales, en Comondú, San José, San Miguel, La Purísima, San Isidro, San Juanico hasta San José de Gracia, el Dátil San Benito, el Patrocinio y otras comunidades circunvecinas. Es así mismo, necesario dotar a éstas comunidades de un eficiente equipo de radiocomunicación, que les permita por lo

menos no permanecer incomunicados ante los fortuitos tiempos del clima y las contingencias ambientales, que año con año se repiten y repetirán.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- LA DÉCIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. LIC. CARLOS MENDOZA DAVIS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y AL C. LIC. SERGIO HERRERA CONCHA, NUEVO TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO, PARA QUE DISPONGAN LA INMEDIATA GESTION, INTRODUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UN MODERNO Y EFICAZ SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN A LOS 40 RANCHOS DE LA SIERRA DE GUADEJEMÍ, QUE TIENEN COMO CENTRO EL PUEBLO DE LOS CERIVALES EN COMONDÚ, BCS Y EL RESTO DE POBLADOS Y RANCHERÍAS ANTERIORMENTE CITADAS.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR A LOS 21 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.

A T E N T A M E N T E

Integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario
Institucional en la XIV Legislatura

DIP. IRMA PATRICIA RAMIREZ GUTIERREZ.

DIP. JOEL VARGAS AGUIAR.

DIP. AMADEO MURILLO AGUILAR.

